San Lorenzo, 06 de diciembre de 2022.-

DECLARACIÓN JURADA – EMISION DE CODIGO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa N° 51/2023 ""ADQUISICIÓN DE PH METRO Y COLORÍMETRO" ID 432772

En atención a la Resolución DNCP N°3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN", la Convocante invoca el Artículo 3º inc. a) *"Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."* En consideración a los plazos de comunicación establecidos en la Resolución DNCP N° 3057 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023".

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA